

RESOLUCION N° 083/2021

Paraná, 30 de junio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Ley 10649 del Patronato de Liberados de la Provincia de Entre Ríos, se crea en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, en la órbita de la Secretaria de Justicia, la Mesa Interdisciplinaria de Abordaje, Supervisión y Orientación para personas en conflicto con la ley penal.

Que conforme se establece en la norma citada, La Mesa Interdisciplinaria de Abordaje, Supervisión y Orientación para personas en conflicto con la ley penal (MIASO), deberá integrarse con un representante del Ministerio Público Fiscal.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

SE RESUELVE :

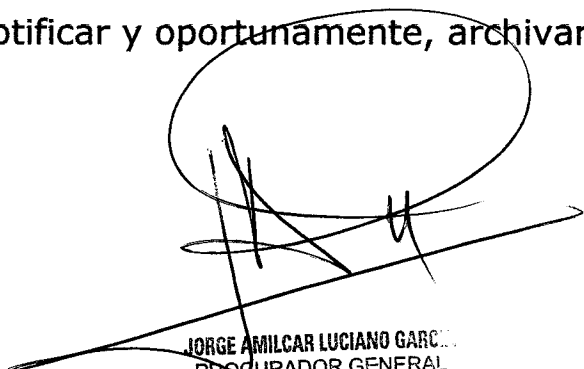
1º) DESIGNAR al DR. GUSTAVO ADOLFO ROQUE MALDONADO, D.N.I. 13.668.501, como representante del Ministerio Público Fiscal ante "La Mesa Interdisciplinaria de Abordaje, Supervisión y Orientación para personas en conflicto con la ley penal (MIASO)", del ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de

Entre Ríos.-

2º) NOTIFICAR al Dr. Gustavo Maldonado, a sus efectos.-

3º) COMUNICAR a la Dirección General del Patronato de Liberados de Entre Ríos.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS